

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALIJA INTRAPROVINCIAL PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE FRATERNIDAD-MUPRESPA.

Esta memoria tiene como finalidad explicar la motivación para la elección de cada uno de los criterios de adjudicación utilizados para la valoración de las ofertas recibidas.

- **Elección de los criterios de adjudicación**

Criterios cuantificables automáticamente:

Se han definido los siguientes criterios, que se aplicarán a ambos lotes que contempla la presente licitación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	100 puntos
OFERTA ECONÓMICA	90 puntos
SUMINISTRO DE BOLSAS DE VALIJA Y PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA LAS MISMAS	10 puntos
TOTAL	100 puntos

OFERTA ECONÓMICA:

En esta licitación se ha establecido como criterio cuantificable automáticamente la oferta económica presentada por los licitadores, otorgándole una puntuación máxima de 90 puntos, de modo que se valorarán con la máxima puntuación aquellas ofertas APTAS que sean las más ventajosas económicamente.

La puntuación de este criterio se calculará del siguiente modo:

$$\text{Puntuación} = \text{Peso del criterio} \times (\text{AHORRO})^{0,2}$$

- Peso del criterio es la puntuación máxima otorgada a este criterio, que puede consultarse en la tabla de criterios y puntuaciones al comienzo de este apartado.
- AHORRO es el porcentaje del descuento ofertado sobre el precio máximo de licitación mensual para cada uno de los lotes, entre el 0% (mínimo descuento) y el 100% (máximo descuento).

Si bien esta fórmula otorga la mayor puntuación al licitador que oferte el mayor porcentaje de ahorro frente a los licitadores que oferten un porcentaje de ahorro menor, esta fórmula no es proporcionalmente lineal, favoreciendo así la relación calidad-precio de la oferta evaluada.

Con la aplicación de esta fórmula se pretende que aquel licitador que presente una propuesta técnica de gran calidad no se vea penalizado por diferencias pequeñas con respecto a las restantes ofertas económicas presentadas, evitando así el “efecto céntimo”.

Esta fórmula dará mayor puntuación a la oferta más económica, pero quedará proporcionada y equilibrada respecto al resto de criterios de adjudicación, garantizando que una oferta técnicamente muy buena no se vea penalizada por una oferta económica mínimamente más elevada que las presentadas por los restantes licitadores.

SUMINISTRO DE BOLSAS DE VALIJA Y PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA LAS MISMAS

La documentación generada en los centros de trabajo puede contener información sensible y personal, siendo muy importante disponer de bolsas/sacas de valija así como precintos de seguridad para las mismas, ayudando a incrementar la seguridad en cada una de las tareas a realizar para la prestación del servicio objeto de contrato. El motivo de la elección de este criterio es debido a que, si bien el servicio ha de ser prestado cumpliendo en todo momento la normativa vigente de aplicación, es importante disponer de bolsas/sacas de valija que permita agrupar toda la documentación a trasladar bajo un único medio de organización con precintos adecuados y por tanto, garantizar un transporte efectivo, evitando el extravío de documentación y, motivo por el que se otorgarán 10 puntos a aquel licitador que oferte suministrar bolsas de valija así como los precintos de seguridad para las mismas, en número suficiente para garantizar la cobertura de las necesidades de cada centro de trabajo objeto de contrato y durante toda la vigencia del contrato y, 0 puntos al licitador que no lo oferte.

Fdo.: María Belén Sierra García

DIRECTORA DE COMPRAS Y SERVICIOS

(Documento firmado con firma electrónica mediante certificado digital)